

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE POITE

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion Editorial.

Continúa el real decreto sobre establecimiento de escuelas industriales.

Art. 31. En la primera sesion ordinaria del mes de Enero, el Consejo de estudios nombrará dos profesores que con el Director y el Secretario de la escuela han de formar un Consejo de disciplina para corregir las faltas en que incurran así los profesores y demás empleados como los alumnos.

Art. 32. En las escuelas industriales habrá, segun sus diversas clases, los profesores y ayudantes que á continuacion se expresan:

Escuelas elementales sin enseñanza preparatoria.

- Un profesor de aritmética y geometría.
- Un profesor de nociones de ciencias aplicadas y dibujo.
- Un ayudante.

Escuelas elementales completas, ó con enseñanza preparatoria.

- Un profesor de aritmética y álgebra.
- Un profesor de geometría, trigonometria y elementos de geometria descriptiva.
- Un profesor de elementos de ciencias aplicadas.
- Un profesor de dibujo.
- Un ayudante.

Escuelas profesionales.

- Un profesor para el complemento de las matemáticas.
- Uno de geometria descriptiva y sus aplicaciones.
- Uno de mecánica industrial y construccion de máquinas.
- Uno de física general y aplicada.
- Uno de química general y aplicada.
- Uno de dibujo.
- Uno de lengua inglesa.

Uno de lengua francesa.

Cuatro ayudantes.

En esta plantilla de las escuelas profesionales se comprenden los profesores de las elementales anejas á ellas.

Escuela central.

Un profesor para el complemento de las matemáticas.

Uno id. de cálculos superiores y mecánica general.

Uno de geometria descriptiva y sus aplicaciones.

Uno de física general y aplicada.

Dos de mecánica industrial y construccion de máquinas.

Dos de química general y aplicada, y de analisis químico.

Uno de mineralogía y geología.

Uno de construcciones civiles.

Un director de las diversas clases de dibujo.

Tres de lengua francesa inglesa y alemana.

Ocho ayudantes.

Se incluyen en esta plantilla de la escuela central los profesores de las enseñanzas elementales y profesionales anejas á ella.

Art. 33. Las enseñanzas y ejercicios de gramática y caligrafía serán desempeñados en todas las escuelas industriales por un profesor de primera educacion retribuido al efecto. Los profesores que tomen á su cargo las enseñanzas de higiene, historia natural económica y legislacion industrial, mineralogía, ó cualquiera otra accesoria, serán tambien retribuidos con asignaciones temporales mientras duren las lecciones, y pueden ser dadas por profesores de fuera de los establecimientos.

Art. 34. Las cátedras y ayudantes de las escuelas industriales se proveerán por oposicion ó por ascenso y antigüedad.

Las dos terceras partes de las vacantes serán provistas por rigurosa oposicion.

La otra tercera parte será provista á in-

tancia: de los ayudantes que soliciten las cátedras de escuelas elementales; de los catedráticos de estas que pretendan ascender á las profesionales, y de los profesores de estas á la central. Para dar curso á estas solicitudes se requiere que los interesados expliquen la misma ó análoga asignatura, y que cuenten tres años cuando menos de servicio en la ayudantía ó cátedra que se hallen regentando.

Art. 35. Habrá profesores ordinarios y extraordinarios. Son ordinarios los que teniendo á su cargo un curso fijo y determinado se hallan comprendidos en la planta de la escuela.

Son profesores extraordinarios los que, ya sean gratuitamente, ya percibiendo una remuneracion, se nombran accidentalmente y solo por cierto tiempo para satisfacer un servicio especial.

Art. 36. Los profesores ordinarios pueden ser tambien especiales y auxiliares. Son especiales los que perteneciendo á la carrera industrial, y autorizados con el correspondiente título, se hallen directa y exclusivamente destinados á la enseñanza de la escuela con el sueldo destinado á su clase. Son profesores auxiliares los mismos del establecimiento si se les encomienda alguna enseñanza, y además los que siguiendo otras carreras, y colocados en establecimientos que no son del ramo, tienen á su cargo algunas de las enseñanzas de las escuelas industriales mediante una retribucion determinada.

Art. 37. Por cuenta de la escuela central y á eleccion del Consejo de estudios, un profesor visitará todos los años los establecimientos de la misma clase mas notables de los paises extranjeros para examinar sus progresos y adelantos, é introducir en nuestro suelo los que pudieren convenirle y sean compatibles con sus particulares circunstancias.

Art. 38. Los ayudantes reemplazarán á los profesores por enfermedad ó ausencia motivada. En este último caso percibirán como una

FOLLETTIN.

EL PARA-RAYOS.

Continuacion.

—¡Bonitas frases! ¡Vos un hombre de pasiones!... ¡Vos!

—¡Qué injusta sois!

Malechard bajó de nuevo la voz, y me privó así de oír el resto de su conversacion, que interrumpió al fin el anuncio oficial de la comida.

Incompleto y truncado aquel misterioso coloquio fué sin embargo para mi un rayo de luz. A no dudarlo, Malechard estaba enamorado de madame Richomme, que por virtud ó por arrepentimiento le trataba entonces con rigor. Otra cosa no me nos evidente era que mi amigo, al insistir en que yo le acompañara, no habia llevado otro objeto que emplearme contra mi voluntad en servirle de cobrera. Esto confieso que me disgustó, no porque semejante servicio escudiese los limites de la amistad, sino porque extrañaba la excesiva reserva de que habia usado conmigo mi compañero de

viage. Sin reparo ninguno hubiera yo aceptado el cargo de confidente, pero el de instrumento pasivo hirió mi amor propio, y me propuse castigar en el primer momento favorable el ridiculo disimulo de Malechard.

En la mesa, madame Richomme colocó á sus dos lados á los suizos. La edad de aquellos respetables personajes justificaba esa distincion, en que desde luego creí advertir la idea de mortificar á Edmond, y de rechazo tambien á mi. Así es que me senté de mal humor á pesar del buen aspecto que presentaba el festin. Los primeros momentos fueron frios. Madame Richomme solo hablaba para dar órdenes con tono bastante seco; Malechard, charlatan por lo comun, parecia tambien condenado al silencio, y tenia la cara baja sobre su plato, semejante á un colegial ó donado de convento. Los suizos comian como dicen que beben sus compatriotas sin cuidarse lo mas minimo de sostener la conversacion, y yo por mi parte, escitado el apetito con el viage, imitaba grandemente su ejemplo. En vano reflexionaba que seria conveniente amenizar la comida con alguna conversacion. La tempestad que veía fija sobre la frente de mi huésped me dejaba sin poder hablar. Así pues, la comida hubiera concluido como una pantomima, si M. Richomme, despues de saciar un poco el hambre, no hubiese tratado de reanimarla.

—Señores parisienses, dijo llenando al mismo tiempo mi vaso y el de Malechard, me parece que estais muy melancólicos, y no se me oculta el por qué. Vosotros veniais consentidos en encontrar aquí muchas hermosuras, y ya os he dicho que para eso debisteis llegar la semana pasada, cuando con mil otras se hallaba aquí lady Rothsay, la rubia mas divina....

—No me gustan las rubias, dijo Malechard mirando al soslayo los negros cabellos que cubrian la cabeza de madame Richomme.

—Eso quiere decir que os gustarán las morenas, repuso con énfasis el anfitrión.

—Si, cuando son bonitas, contestó Malechard.

—No teneis mal gusto, dijo M. Richomme soltando la carcajada. Vamos, puesto que tales son vuestras aficiones, voy á deciros en confianza que tal vez esta noche misma vereis aquí una mujer como las que os gustau, morena y lindisima.

Un malefico instinto arrancó de mis labios la necesidad siguiente:

—Amigo, al escucharos cualquiera diria que no la estamos viendo ahora.

Con una mirada picaresca dirigi esta flor á madame Richomme, que lejos de mostrarse turbada, como yo esperaba, hizo como que no entendia que se hablaba de ella, y conservó la mas desdenosa imparcialidad.

gratificación la tercera parte mas del sueldo que disfruten, la cual se descontará de la asignación del profesor que sustituyan.

Art. 40. Los profesores especiales disfrutará un sueldo que no baje de 6,000 rs. en las escuelas elementales; de 9,000 en las profesionales, y 12,000 en la central.

Art. 41. Los sueldos de que hace mérito el artículo anterior, aumentarán sucesivamente cada cinco años, con el tiempo de servicio y en la proporción de un quinto de la dotación de entrada.

Art. 42. El abono de años de servicios para optar al aumento sucesivo de sueldo, cada vez que obtenga el profesor una cátedra de mayor dotación que la que deja, se regulará, no por el número absoluto de años, sino por la cantidad á que ascienden los sueldos devengados en el servicio del profesorado, cualesquiera que haya sido la categoría y la posición anterior de los interesados. El importe de esta suma, dividido por el sueldo de entrada de la plaza que vaya á servir el profesor, determinará el abono de años á que tenga derecho.

Art. 43. Los ayudantes disfrutará de un sueldo que no podrá bajar de la mitad del de entrada de los profesores especiales de la escuela, y se aumentará con los años de servicio en la proporción que designa el art. 41.

Art. 44. Los profesores de todas clases, como los ayudantes y demás dependientes de nombramiento Real de las Escuelas industriales tendrán los mismos derechos á cesantía, jubilación y viudedad que los empleados civiles.

Se continuará.

CORTES.

Sesion del dia 24.

Después del despacho ordinario se entró en la discusión del proyecto de ley de sanidad, discusión que se suspendió al poco tiempo para que el señor ministro de la Gobernación leyese desde la tribuna un proyecto de ley, pidiendo autorización para suspender en parte las garantías individuales con motivo de la gravedad de las circunstancias por que la nación atraviesa.

Leído el proyecto á que aludimos, el señor presidente suspendió la sesion para que el Congreso, atendida la urgencia, se reuniese en secciones y nombrara la comision que ha de formular su dictámen sobre esta cuestion importantísima. Pasada una hora volvió á abrir-

se la sesion, y continuaron los debates sobre el proyecto general de sanidad, que á pesar de la importancia del asunto, no lograron interesar el animo de los señores diputados ni del público. Estaban demasiado preocupados todos los espíritus con el paso dado por el gobierno, para que la atención pudiera fijarse en otros objetos. No obstante, se aprobaron varios artículos del proyecto de sanidad, después de haber hablado brevemente en pro ó en contra de ellos varios señores diputados, principalmente los señores Alfonso, Avelilla, Iñigo y Porto.

A la mayor brevedad se discutirá el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley en que se pide autorización para suspender, cuando el ministerio lo juzgue necesario, las garantías individuales.

Sesion del 25.

Después del despacho ordinario, el señor Figueras apoyó una proposición de ley cuya lectura habian autorizado las secciones, concediendo una pensión á la viuda del señor Ussetti de Ponte; siendo aquella tomada en consideración por la Asamblea. El señor Calvo Asensio apoyó tambien otra de suma importancia, y que es, digámoslo así, el complemento de la determinación que días atrás adoptó la Cámara disponiendo que continuaran, hasta tanto que se terminase la obra para la cual ha sido llamada, abiertas las sesiones en la próxima temporada del estío. Varios señores diputados habian adoptado el cómodo recurso de permanecer en sus provincias sin acudir á donde el voto de sus electores y su propio deber les llama; otros se habian alejado de la corte sin permiso, y no pocos habian alargado la licencia que por breve tiempo les habia sido concedida por la Asamblea. La proposición á que nos referimos tiende á evitar estos abusos y así por lo visto lo comprendió la Asamblea, tomando en consideración la proposición indicada por 56 votos contra 38.

Entróse después en la discusión del asunto relativo al derecho maestro del campo de Calatrava, en cuyos debates tomaron parte los señores Ruiz Pons y Martín, suspendiéndose al cabo de algun tiempo para comenzar los que se refieren á las bases constitucionales. Al principio estos debates no ofrecieron importancia alguna, y fueron bastante confusos; pero luego empezaron á animarse con motivo de haberse puesto á discusión el voto particular del señor Rios Rosas sobre la base 14, que trata del establecimiento de una comision perma-

nente de las Cortes en el espacio que media de legislatura á legislatura. El señor Olózaga (don José) se opuso al dictámen del señor Rios Rosas, que es contrario diametralmente á la base. S. S. demostró que la comision permanente no era opuesta al principio monárquico, como el señor Rios Rosas creia, puesto que si el monarca no se apartaba de las vias legales y convocaba las Cortes en tiempo oportuno, no tendria necesidad la comision de acudir á los medios que la Constitución le concede.

Habló tambien en contra del voto particular el señor marques de Albaida.

Por haber pasado las horas de reglamento no pudo rectificar el señor Rios Rosas; pero lo hará en la sesion próxima.

Se dió lectura, después de haberse suspendido la discusión sobre el asunto relativo al campo maestro de Calatrava, del dictámen de la mayoría de la comision encargada de formularle sobre el proyecto de ley presentado el dia anterior por el gobierno para la suspensión de las garantías individuales.

Probablemente las Cortes no entrarán en estos debates hasta el lunes.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 25 contiene un real decreto mandando proceder á nueva eleccion en la provincia de la Coruña, para cubrir la vacante que ha dejado en las Cortes el señor Rúa Figueroa.

Una real orden sobre el servicio telegráfico.

Otra mandando que se proceda por los diocesanos á formar un estado de las iglesias, beneficios y demás atenciones eclesíasticas pertenecientes á patronatos particulares, á fin de que se hagan efectivas sus cargas.

Otra sobre el modo de instruir en las audiencias los expedientes de oficios enagenados.

Otra reduciendo los dias de vacaciones en las escuelas de instruccion primaria.

Otra con un cuadro comparativo de la relación de nuestras monedas con las portuguesas.

—La del 26 contiene varios reales decretos. Por unos se admite la dimision á los gobernadores de Sevilla y Caceres, nombrando en su reemplazo al señor Castillo, que lo es de Ciudad-Real, y al señor Romero Leal, secretario de Badajoz. Por otros se declara cesante al gobernador de Navarra, nombrando en su lugar á don Juan Sevilla.

Ademas contienen los siguientes partes sanitarios.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA

DE MADRID.

Partes sanitarios de las últimas 24 horas.

—Señores Wendel, dijo dirigiéndose á los dos suizos, ya habeis visto á Baretly; pero estos amigos no le conocen. ¿No es verdad que es un buen muchacho?

A esta pregunta, hecha con ironia, contestaron los suizos con un gesto que dificilmente podria tomarse por señal de asentimiento.

—No es porque seamos conuados, repuso M. Richomme con tono zumbon; pero es imposible hallar un hombre mas amable. Verdad es que muchas lenguas le acusan de ser impolitico, grosero, arrebatado, gruñon, colérico, y sobre todo celoso como un cocodrilo; pero esas son calumnias. ¿Es verdad, Cesarina?

Madame Richomme habia escuchado á su marido con marcada impaciencia, y contestó brevemente encogiendo de hombros.

—Cada cual tiene sus defectos, y los de M. Baretly nada quitan á la bondad de su corazón ni á la nobleza de su carácter.

—Si, si, ya te digo que el pajarito es encantador, solo que tiene uñas y pico, y conviene que lo sepan estos señores *fashionables*, que nada sospechan como buenos franceses, y á quien no vendrá mal esta leccion de prudencia.

Se continuará.

—¿Como? ¿Esperais esta noche á madame Baretly? preguntó uno de los suizos con la boca medio llena.

—Esta noche ó mañana, contestó M. Richomme: ¿conoceis á mi cuñada? me preguntó en seguida.

Yo sabia vagamente que madame Richomme tenia una hermana; pero ignoraba el nombre de su marido, ó lo habia olvidado al menos.

—Mucho he oido hablar del talento y hermosura de madame Baretly, contesté con suma galanteria, pero no tengo el honor de conocerla.

—Dentro de poco tendreis ese gusto, y vereis que al anunciaros una linda chica nada he exagerado.

—Estoy convencido de ello, y me hallo dispuesto á admirarla.

M. Richomme guiñó los ojos, movió la cabeza dos ó tres veces, y añadió con tono entre serio y burlesco.

—Si quereis creerme, tambien os anuncio que ya contendreis un poco vuestra admiración.

—¿Y porqué? pregunté sorprendido con la advertencia.

El buen hombre empezó de nuevo su pantomima, y acercándose á mí:

—¿Habeis visto representar el *Olelo*? me dijo.

—Si.

—Pues entonces ya conoceis á mi cuñado.

—¿Es celoso?

—Inaguantable, rabioso, endiablado.

Capitulo 2.º

A pesar de su actitud confidencial, M. Richomme habia levantado la voz; pero su mujer le miró y continuó en tono mas bajo: Mi mujer no quiere que se hable de las ridiculeces de mi cuñado delante de los criados; y en el fondo tiene razon porque son malditos. Después os referiré algunas de ellas.

Una mujer bonita y un marido celoso, nada hay mas comun. Sin embargo, aquel prólogo vulgar habia escitado mi curiosidad, y esperaba con impaciencia que los criados se retirasen. Al fin desaparecieron después de haber servido los postres, siguiendo la costumbre establecida. Sin pensar si cometia alguna indiscrecion, iba á recordar á nuestro huésped su promesa; pero él se anticipó á mí demandando. Tan hablador él como curioso yo, estaba deshaciéndose por ejercitar á espensas del marido de su cuñada la malicia que él miraba como un gran talento, y que constituia la parte jovial de su carácter.

A las doce de la noche del 24 de Mayo de 1855.

Madrid.

Invadidos del cólera morbo.	31
Muertos de los anteriormente invadidos.	12
Id. de los invadidos en este día.	8
Curados.	2

A las 12 de la noche del 25 de mayo de 1855.

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo.	20
Muertos de los anteriormente invadidos.	14
Id. de los invadidos en este día.	4
Curados.	11

Villaverde.

Muertos.	1
Invadidos.	1

En los demás pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna el estado de la salud pública.—Luis Sagasti.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—La *Iberia* del 25 dice lo siguiente:

Segun las últimas noticias que tenemos de Aragon, el general Gurrea sigue de cerca á la caballeria sublevada, que todavía no ha podido unirse á la infanteria, de la que se le han presentado algunos individuos, diciéndole que en el pueblo de Aguaron, donde pernoctaron anteañoche, se le han escapado varios que han tomado la direccion de Zaragoza.

La fuerza de paisanos que se creia marchaba á los pinares de Soria, ha retrocedido, ha pasado la carretera de Madrid por Bribiesca, y marcha hácia el campo de Bello, (tierra de Daroca), que es el país del cabecilla que los manda.

Créese que toda la fuerza rebelde asciende á 200 hombres, diseminados en varias partidas, que no podrán llegar á concertarse por la activa persecucion que se ha desplegado contra ellas. Segun las últimas noticias de Navarra, este país seguia completamente tranquilo. Un parte telegráfico dice que el capitán general ha formado con las tropas del distrito militar tres columnas, de las cuales una mandará el mismo, y las otras dos se dirigen ya á marchas forzadas hácia Aragon.

Se desmiente la noticia sobre la aparicion de otra partida facciosa en las inmediaciones de Yecla.

D. Enrique O'Donnell, jefe de la escuela de caballeria de Alcalá de Henares, debe ponerse al frente una nueva columna compuesta de un batallon de la Constitucion y de caballeria de Santiago. Esta noticia se confirma, porque ambos cuerpos han recibido orden para estar prontos á marchar. El señor Serrano Bedoya salió, como anunciamos, de Guadalajara con la infanteria de ingenieros y la caballeria de Farnesio.

—Dice la *Iberia* del 25:

La comision nombrada para dar su dictámen sobre el proyecto de ley presentado ayer por el gobierno para la suspension de las garantías individuales, se compone de los señores San Miguel, Bayarri (don Pascual), Camprodon, Bautista Alonso, y Salmeron, de los cuales solo el último disiente del parecer del gobierno. En la cuarta seccion estuvo sumamente empeñada la lucha, y fué preciso proceder á segundas elecciones entre los señores San Miguel y Suris.

—Dice la *España*:

No en Valencia, ni en el regimiento de As-

trarias sino en Palma de Mallorca y en el regimiento de la Union, es donde ha habido algunos serios disgustos ajenos, segun parece á la politica.

Parece que algunos oficiales faltaron al ejercicio y fueron arrestados, en número de diez por su coronel, disponiendo este que al día siguiente asistieran á la misa y al ejercicio. Los oficiales, algunos se escusaron; porque estaban persuadidos que, el que sufra la pena de arresto, está, mientras le dura, suspenso del ejercicio de sus funciones. El coronel dió parte al capitán general, y este impuso á los arrestados un mes de castigo, en el cual no permanecieron mas que trece días. Al mismo tiempo el coronel dió conocimiento al gobierno, y en su consecuencia cinco capitanes quedaron de reemplazo, y cinco subalternos fueron destinados á continuar el servicio en los cuerpos de Ultramar.

—S. M. el Rey ha visitado en estos últimos días al venerable duque de Castroterreño, quien se halla muy mejorado.

ESTRANGERAS.

—Los periódicos extranjeros siguen haciendo comentarios sobre la solucion de la crisis europea, con motivo del resultado de las últimas conferencias de Viena. Los de Paris, en particular, se ocupan de la solemne apertura de la famosa esposicion.

El número conocido de espositores ascendia á 20.000, de los cuales 9,500 son franceses.

La nave principal del edificio donde tiene lugar la esposicion, está adornada con mucho lujo. En los intercolumnios se ven multitud de inscripciones con los nombres de los pueblos que han enviado productos, sobre ellas lucen las armas de las naciones respectivas, y á los lados trofeos de banderas, además de multitud de baanderolas, suspendidas de la gran bóveda, donde se leen los nombres de las principales ciudades, cuyos productos están de manifiesto.

En los dos extremos de la nave están las dos grandes cristaleras de M. Marochal (De Metz.)

Una, la de la izquierda, representa á la Francia sentada en un trono de oro, llamando á las naciones extranjeras é invitándolas á que se agrupen á su alrededor. Dos grandes figuras, el *Arte* y la *Ciencia*, están sentadas á sus pies: otras dos figuras de hombre, un pastor (el Oriente), un herrero (el Occidente) completan esta composicion.

En la derecha, la figura principal es la *Equidad*, que tiene suspensa una mano, y en la otra el sello con que cada productor debe sellar su obra. El *Arte* y la *Ciencia* están á sus pies; asi como el pastor y el herrero á sus lados. Varias figuras alegóricas de las naciones rodean á la *Equidad*: á la derecha la Inglaterra, la India y la China; á la izquierda la Francia, la Italia y la Arabia.

Gaceta.

—FERIA.—Lo mejor es el mayor enemigo de lo bueno. Hay personas que con nada se contentan y siempre critican y siempre tienen algo que anatematizar. Cuatro de estos encontramos ayer juntos que decian que la feria no estaba muy animada. Imbéciles, les dijimos, ¿no es lo que hay mejor que si nada hubiera? No es mayor la concurrencia, y la animacion mayor que si feria no hubiese?—Si, contestaron.—Pues entonces, continuamos, no seais por Dios mentecatos, contentaos con lo que tenemos: recordad que en este mismo mes ha habido otro mercado concurrido y brillante, y no compareis, con él, sino calculad que esto que hay, tal como lo hay, es pu-

ramente un hallazgo. A caballo regalado no se le mira el diente.

—TEATRO.—Sigue aplaudiéndose la preciosa zarzuela de los *Diamantes de la Corona*, que como tenemos dicho con mas estension, es lo mejor que ejecuta la compañía.

—VIAJE.—El 26 por la tarde salió de esta capital con direccion á Madrid el Sr. D. Bernardo Iglesias, Gobernador de esta provincia, que va á tomar asiento en las Cortes como diputado por la provincia de Leon.

—NO HAY ENMIENDA.—Ayer estuvo lloviendo como si estuviésemos en el mes de enero, é hizo frio y corrieron fuertes vientos como si no nos hallásemos á fines de mayo.

—CÓLERA.—Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores que en la villa de Priego, segun nos han informado, ha habido muchos casos de cólera. Parece que han sido bastantes las personas acometidas; pero todas con benignidad. En vista de ello hemos creido que tal vez no será aquel terrible azote el presentado, sino algun otro padecimiento de distinta indole. Diremos á nuestros lectores cuanto sobre ello sepamos.

—SUCCESOS DE CÓRDOBA.—Los periódicos de Madrid y de las provincias se ocupan con estension diariamente de los acontecimientos de esta capital en los días anteriores, y que han dejado el disgusto consiguiente en nuestros corazones.

—REFERENCIA.—En la seccion de noticias verán nuestros lectores todo lo mas importante que contienen los periódicos de Madrid sobre la insurreccion de algunos soldados de Zaragoza.

—MODAS.—He aqui las descripciones de los trages de señora, mas elegantes que se usan.

Vestido de gros morado, guarnecido de terciopelo negro: el cuerpo es de chaqueta, alto, cerrado en el pecho con botones de seda, y abierto en la parte que forma la aldeta: la manga que figura abierta y lleva sus botoncitos, como los del pecho, se compone de tres partes que forman campana: estas, el cuerpo y el ancho volante que cubre casi toda la falda, van guarnecidos de una cinta de cinco centímetros, puesta entre otras dos estrechitas.

Cuello de muselina bordada, guarnecida de valenciennes, la manga tambien de muselina, se compone de un hueco, y de una guarnicion del mismo encaje, debajo del cual se colocan bucos de tul, que llenando el vacio, sostienen la guarnicion graciosamente.

Sombrero de gros blanco, con adornos de blonda y de margaritas blancas.

Vestidos de gros, color de moda, con tres volantes que forman ondas; cada volante va guarnecido de tres órdenes de cinta de seda con su flequillo, y termina con otro mas ancho.

Manteleta de glasé negro, cerrada por delante con botones de seda, sujetos en sus presillas correspondientes. Cuatro órdenes de flequillo deshilado siguen los contornos del cuello y delante, terminando con otro el bajo de la perliña: sobre este se colocan cinco grupos del mismo flequillo formando pirámide, y con un boton sobre cada uno de estas cuatro tiras: delante de la primera se pone otra lista de botones: las dos de los flequillos van cosidas de delante atrás, menos las del grupo de la espalda, que van cosidas dos en cada sentido. La manteleta termina en un volante con ondas, con la misma guarnicion de flequillos.

Sombrero de crespon blanco, con cintas escocesas: una blonda blanca vuelve hácia atrás desde el borde del ala, cubriendo esta.

Hoy. ✠ S. Pedro Regalado, confesor.

Nació S. Pedro en Valladolid en 1590: desde pequeño manifestó inclinación á la virtud, y deseoso de ser religioso franciscano pidió el hábito, que le fué concedido, siendo un santo en el Convento. Fué esacto imitador de las virtudes de su penitente y humilde padre S. Francisco, y muy esclarecido en extasis, milagros y profecias. Entregó su espíritu al Señor en 1456 á los 66 años de edad. Su cuerpo se conserva en el Convento del Abrojo. Lo canonizó Inocencio II.

—Hoy reza la Iglesia del día tercero de Pascua de Pentecostés, con rito doble de primera clase, y color encarnado.

—JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia de la Encarnación.

—En la misma Iglesia se administrará la sagrada Comunión hoy á las siete y media de la mañana á todos los que han concurrido á los cultos del mes de Maria; y á las diez se verificará la solemne función acostumbrada para ofrecer estos cultos, en la que predicará el Sr. D. José de Fuentes y Mesa.

—En los cultos del mes de Maria, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo á las cinco y media de la tarde, predicará hoy el Sr. D. Juan José Pedrajas, Director de la casa de Maternidad.

—En los que se celebran en la Iglesia del Convento de la Encarnación, predicará hoy el Sr. D. José Merlo, Capellan del mismo Convento.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santísima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 á 37: Cebada de 23 á 25. Habas á 36: Escaña á 20: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 36: d. en los molinos á 34: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 41 á 49: Cebada de 30 á 32: Aceite en la Cálzada á 40: para el consumo á 43.

—MÁLAGA.—Trigo de 41 á 53: Cebada de 26 á 36: Maiz de 36 á 42: Garbanzos de 55 á 84: Habas de 39 á 50: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 39 á 44: rs. Cebada de 27 á 28: Habas de 35 á 36: Maiz de 50 á 52: Aceite á 40.

TRANSPORTES.

cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carruero de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carruero, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carruero á las cinco menos cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 2 y 3 de la tarde, y salen para Sevilla una hora después.—Entran de Sevilla los días impares entre 6 y 7 de la mañana y salen para Madrid una hora después. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, á los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares á las 5 de la madrugada. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se

despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—EMPRESA UNIDA Á LA ECONÓMICA.—Los socios representantes de la empresa «La económica» y D. Francisco Herrera, cuyos carruages durante dos años, han sido favorecidos por el comercio de esta ciudad y del de Sevilla para el transporte de sus efectos, desde 1.º del presente mes quedan unidas para el fin indicado, simplificando y refundiendo al propio tiempo en una persona y casa, el despacho de administración y conducción de arrobos.

D. s Francisco Herrera al hacerse cargo de administrar los intereses de la Empresa que son tambien los suyos, lleva por general objeto, aumentar el crédito de aquella, lo que solamente puede conseguirse cumpliendo cuanto se estipula con el público y depende de las facultades de la empresa. Para ello hay establecido el número necesario de carruages en toda la línea de Madrid y Sevilla, y otros en combinación de estos á Cádiz y su carrera, los cuales entran y salen á igual hora próximamente de Madrid á Sevilla y vice-versa cada dos días, invirtiendo en sus expediciones solo dos días y medio de esta ciudad á la de Sevilla, y cinco y medio á Madrid, entrando los carruages desde Tembleque en los trenes del camino de hierro.

Administración: calle de la Herreria núm. 24 y 25.

—DE CORDOBA A MONTELLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su cantera todos los días á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los días 15, 19, 23, 27, y 31, á la misma hora: además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos á precios arreglados los días 20, 24 y 28 y para Sevilla salen carros todas las semanas, en los que se admiten arrobos y pasajeros. En Sevilla se despachan casa de transportes de D. Juan Ruiz Monsalvez, cocheras de Pineda núm. 2.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—PUBLICACION. El Correo Universal: Diario político, independiente de todos los partidos. Se suscribe en la librería de Lozano y en el despacho de este periódico, á 20 rs. trimestre. Diccionario de la lengua castellana dedicado á los artistas, artesanos é industriales. Una entrega semanal de tres pliegos en 4.º español á 12 cuartos en provincias. Se suscribe en la misma librería.

—ARRENDAMIENTO. Desde el día se arriendan los lagares llamados del Fiscal y Romerito, situados en el pago del Monedero, término de Villaviciosa; y desde S. Juan próximo, la casa núm. 8, calle mayor de Sta. Marina, la núm. 7, calle de la Pescadería, y la núm. 3, calle Horno viejo, campo de la Verdad. La persona á quien acomoden podrá ovisitarse con su dueño que vive en la calleja del Reloj, núm. 3.

—ROBO. El 21 en la noche y tierras del cortijo de Algarbe, término de Ecija, robaron tres mulos de la propiedad de Rafael Ruiz dos, y uno de Francisco Redondo de esta vecindad: la persona que sepa su paradero podrá avisarlo á alguno de los interesados en el Alcazar viejo.

Señas de los mulos.

Uno rojo, de seis y media cuartos de alzada, tuerto del ojo derecho, y herrado en el pescuezo con las letras A. B. y ontero: otro castaño oscuro, el hocico blanco, de edad 7 años, y una mancha blanca en un cuarto, brogado, alzada 7 cuar-

tas exactas: otro de edad de 3 años, descubier-to de atrás, negro, con 7 cuartos escasas.

—VENTA. Se vende la casa núm. 2 calle Grada redonda donde se halla un establecimiento de botica. La persona que le acomode podrá pasar á la misma calle núm. 40 frente á la puerta del Perdon donde vive su dueño.

—SUBASTA. Por disposición de su dueño el Exmo. Sr. Duque de Sessa, se trata de habilitar el molino harinero de Abra-ger en la ribera de Guadajoz, para lo que se trata de formar el Caballo principal de la Presa, con estaqueado de pino formando cajones y rellenos de piedra, y cuya obra se trata de hacer por empresa, y está tasada en 16000 rs.: las bases y condiciones de dicha obra constan del pliego que está de manifiesto en la Administración de dicho Sr. Exmo. en Baena, señalándose para la subasta y remate el día 17 de Junio próximo, de 10 á 12 de su mañana: las personas que le acomode tomar parte en dicha obra, presentarán sus proposiciones en dicha Administración que le serán admitidas siendo arregladas.

—COMPRA. En la fabrica de Cartalina junto á la puerta del Osario, se compra trapo blanco á 9 rs. arroba: la de papel viejo á 7 y la de trapo de color á 3 rs.

—PERDIDA. Se ha estraviado en la plazuela de las Capuchinas un perrito faldero de lanas, blanco. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Ildefonso Joaquin de Ariza, donde se le gratificará.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa núm. 4, calle de Almonas, con una bodega de cabida de dos mil arrobos. La persona á quien le acomode podrá acudir á la confitería en D. José Castillo, en la misma calle.

—VENTA. Se vende una carretela de muelles de C. muy firme y en el mejor estado de servicio, propia para viaje y para ciudad. La persona que desee verla, podrá pasar á casa del Sr. conde de Villanueva.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1856 el cortijo del Judío Blanquillo, compuesto por mayor de 589 fanegas 4 celemines de tierra, á menos de una legua de esta ciudad y en la campiña de ella, bajo las condiciones y renta que se manifestarán en casa de su dueño D. Rafael Cabrera, calle de S. Pablo núm. 24.

—EFECTOS DE ESCRITORIO. Al despacho de este periódico acaba llegar un magnifico surtido de papel de fantasia de superior calidad en lindisimas cajas. Lo hay blanco, azulado, y de otros preciosos colores; con sobres á propósito: Tambien se hallarán mangos de puas de puerco-espín para las plumas de acero: lacres superiores: sobres para cartas: lápices, y otra porcion de objetos de escritorio, á precios equitativos.

TEATRO.

Funcion 21 de abono para hoy.

La zarzuela en 3 actos *Los diamantes de la Corona.*

A las ocho y tres cuartos. A 3 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 1.